

---

8 de octubre de 2003

---

VI LEGISLATURA

---



**Serie C**

General

N.º 24

## SUMARIO

### ACUERDOS DEL PLENO

---

	Págs.
Designando a los Vocales del Consejo Riojano del Agua.	122
Designando a los miembros de la Comisión Asesora del IER.	122

# Boletín Oficial

DE L P A R L A M E N T O D E L A R I O J A

### ACUERDOS DEL PLENO

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2003, adoptó sobre el asunto de referencia el Acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** DESIGNACIÓN DE TRES VOCALES DEL CONSEJO RIOJANO DEL AGUA.

**ACUERDO:**

El Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 17/1997 de 21 de marzo, por el que se modifica el Decreto 22/1996 de 12 de abril, que regula la creación del Consejo Riojano del Agua, su composición y funciones, acuerda por mayoría:

1.º Designar como Vocales del Consejo Riojano del Agua a las personas que seguidamente se relacionan:

- D. Luis Fernández Rodríguez.
- D. Damián Sáez Angulo.
- D. César de Marcos Hornos.

2.º Comunicar la designación efectuada por el Pleno de la Cámara al Presidente del Gobierno para su conocimiento y efectos oportunos y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de octubre de 2003. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 2003, adoptó sobre el asunto de referencia el Acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** DESIGNACIÓN DE DOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ASESORA DEL IER.

**ACUERDO:**

El Pleno, a propuesta de los Grupos Parlamentarios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2.b) del Decreto 34/1997 de 20 de junio, que modifica el Decreto 27/1984 de 19 de julio, que establece la estructura orgánica y funcionamiento del Instituto de Estudios Riojanos, acuerda por asentimiento unánime:

1.º Designar a los siguientes miembros que han de integrar la Comisión Asesora del Instituto de Estudios Riojanos:

- D.ª Cristina Sáez de Pipaón Ibáñez.
- D.ª Emilia Fernández Núñez.

2.º Comunicar la designación efectuada por el Pleno de la Cámara al Presidente del Gobierno para su nombramiento por el Consejero competente en materia de cultura e investigación y publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de octubre de 2003. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

Código Postal ..... Provincia .....

Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a ..... de ..... de 20 .....

Firmado

**Forma de pago:**

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 30,05 €. Número suelto 0,60 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial .....	30,05 €
Número suelto .....	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones .....	36,06 €
Número suelto .....	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.